



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LAS
PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y REQUERIMIENTO DE
JUSTIFICACIONES DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS DEL CONTRATO
“GESTIÓN DOCUMENTAL DERIVADA DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES
EMPRESARIALES DE SCPSA. EXPEDIENTE 2024/SCON-AIU/000014”

Pamplona, 3 de octubre de 2024

Con fecha 17 de septiembre de 2024, el director de Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Gestión documental derivada de la Coordinación de Actividades Empresariales de SCPSA. Expediente 2024/SCON-AIU/000014”.

El valor estimado del contrato asciende a 59.539,60 € IVA excluido y el importe de licitación a 11.556,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 3 de octubre de 2024, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las empresas:

- Atecna Archivos Tecnológicos de Navarra S.A.L.
- Eurofins Control Ambiental y Ecogestor S.L.U.
- Geseme 1996 S.L.
- Ingoslo S.L.P.
- Notacoolcompany S.L.
- Oca Global Prevention Services S.A.
- Q-Safety by Quironprevención S.A.U.
- SG Red Software y Servicios S.L.
- SGS Tecnos S.A.
- Soluciones y Proyectos Gstore S.L.
- Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L.
- Vitaly Health Services S.L.

Siendo las 14:30 horas del 3 de octubre de 2024, se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

Las empresas licitadoras han presentado la declaración responsable correctamente, por lo que procede su admisión.

Seguidamente, siendo las 15:45 horas, se procede a la apertura del sobre BC – Proposición Valorable Automáticamente. Los datos presentados en el citado sobre BC se recogen a continuación:



PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE	ATECNA S.A.L.	EURFINS CONT AMB Y ECOG S.L.U.	GESEME 1996 S.L.	INGOSLO S.L.P.	NOTACOO COMPANY S.L.	OCA GLOBAL PREVENT SERV.S.A.	Q-SAFETY BY QUIRONPR S.A.U.	SG RED SOFTWARE YSERVIS.L.	SGS TECNOS S.A.	SOLUCY PROYECT GSTORE S.L.	TÉC Y SERV INGENIERÍA Y CONTROL NORTE S.L.	VITALY HEALTH SERVICES S.L.
OFERTA ECONÓMICA												
Importe Primera anualidad IVA excluido	10.500,00	7.656,11	7.500	10.495	8.089,20	8.400	8.089,20	10.980,00	11.475	5.862,00	9.822,60 €	5.500 €
CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL												
Una de las personas adscritas al contrato está acreditada para desempeñar funciones preventivas de nivel intermedio.	SÍ	No	No	No	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	No		SÍ
Las dos personas adscritas al contrato están acreditadas para desempeñar funciones preventivas de nivel intermedio.	No	No	No	No	No	SÍ	SÍ		No	No		No
Una de las personas adscritas al contrato está acreditada para desempeñar funciones preventivas de nivel superior.	No	No	No	sí	No	No	SÍ		SÍ	No		No
Las dos personas adscritas al contrato están acreditadas para desempeñar funciones preventivas de nivel superior.	No	SÍ	SÍ	No	No	No	SÍ	X	No	SÍ	X	No



PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE	ATECNA S.A.L.	EURFINS CONT AMB Y ECOG S.L.U.	GESEME 1996 S.L.	INGOSLO S.L.P.	NOTACOO COMPANY S.L.	OCA GLOBAL PREVENT SERV S.A.	Q-SAFETY BY QUIRONPR S.A.U.	SG RED SOFTWARE Y SERVIS.L.	SGS TECNOS S.A.	SOLUCY PROYECT GSTORE S.L.	TÉC Y SERV INGENIERÍA Y CONTROL NORTE S.L.	VITALY HEALTH SERVICES S.L.
CRITERIOS SOCIALES												
Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	*	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

**Ha puesto cualificación del personal en lugar de criterios sociales.*



A la vista del resultado de la apertura del sobre BC, respecto de las ofertas económicas, de conformidad con el punto A.9 del pliego se advierte que las ofertas presentadas por las empresas Eurofins Control Ambiental y Ecogestor S.L.U., Geseme 1996 S.L., Notacoolcompany S.L., Oca Global Prevention Services S.A., Q-Safety by Quironprevneción S.A.U., Soluciones y Proyectos Gstore S.L. y Vitaly Health Services S.L pueden presumirse anormalmente bajas al ser inferiores a 9.396 €, por lo que procede comunicar dicha circunstancia a las empresas afectadas concediéndoles un plazo de cinco días naturales para la justificación de la oferta presentada.

Las personas que firman la presente acta, miembros de la Unidad Gestora y sus asistentes (un Técnico en Asesoría Jurídica, una economista y la jefa de Compras), manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del contrato "Gestión documental derivada de la Coordinación de Actividades Empresariales de SCPSA. Expediente 2024/SCON-AIU/000014" a las empresas Ateca Archivos Tecnológicos de Navarra S.A.L., Eurofins Control Ambiental y Ecogestor S.L.U., Geseme 1996 S.L., Ingoslo S.L.P. Notacoolcompany S.L., Oca Global Prevention Services S.A., Q-Safety by Quironprevneción S.A.U., SG Red Software y Servicios S.L., SGS Tecnos S.A., Soluciones y Proyectos Gstore S.L., Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L. y Vitaly Health Services S.L.
2. REQUERIR a las empresas Eurofins Control Ambiental y Ecogestor S.L.U., Geseme 1996 S.L., Notacoolcompany S.L., Oca Global Prevention Services S.A., Q-Safety by Quironprevneción S.A.U., Soluciones y Proyectos Gstore S.L. y Vitaly Health Services S.L. la presentación de las alegaciones oportunas para justificar la viabilidad de la oferta económica presentada a la licitación del contrato, incluyendo un desglose económico de su oferta, que permita comprobar la viabilidad de la misma, así como el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el convenio colectivo sectorial que sea de aplicación. El plazo para la presentación de las alegaciones será de 5 días naturales, a través del PLENA, desde la notificación del presente acuerdo.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Miguel Ángel Pérez Tapiz
Jefe de Prevención de Riesgos Laborales

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico en Asesoría Jurídica

Mercedes Zargüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	FERMÍN PÉREZ DE CIRIZA VILLACAMPA	07/10/2024 12:22 Aprueba	
FIRMANTE[2]	MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE	07/10/2024 12:27 Aprueba	
FIRMANTE[3]	MIGUEL ÁNGEL PEREZ TAPIZ	07/10/2024 12:30 Aprueba	
FIRMANTE[4]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	07/10/2024 12:53 Aprueba	

